

anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

**ORDEN de 25 de mayo de 1970 por la que se anuncia a turno de oposición la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.**

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicadas con la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 25 de mayo de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.**

Por Orden de 13 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, adscritas a las enseñanzas del Grupo I, «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal»; Grupo VI, «Electrotecnia»; Grupo IX, «Tecnología de fabricación»; Grupo X, «Matemáticas especiales y Estadística matemáticas»; Grupo XII, «Campos electromagnéticos»; Grupo XIII, «Electrónica», II y III; Grupo XVI, «Antenas y Propagación de ondas»; Grupo XIX, «Microondas»; Grupo XX, «Organización de Empresas y servicios»; y Grupo XXI, «Radiolocalización», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 21 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del con-

curso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

#### Grupo I. «Álgebra lineal, Cálculo infinitesimal»

Titular: Don Eduardo Gil Santiago, don Mariano Ros Giner y don Rodolfo Argentería García.

Suplente: Don Gaudencio Gella Iturriaga, don Narciso García Redondo y don Antonio Millán Hernández.

#### Grupo VI. «Electrotecnia»

Titular: Don Eduardo Gil Santiago, don Joaquín Gómez Barquero y don Guillermo Herranz Acero.

Suplente: Don Fabián Fernández de Alarcón y Montojo, don Narciso García Redondo y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

#### Grupo IX. «Tecnología de fabricación»

Titular: Don Fernando Burriel Martí, don Fabián Fernández de Alarcón y Montojo y don Manuel García Gómez Cordobés.

Suplente: Don José Sánchez Pardo Méndez, don Joaquín Gómez Barquero y don Guillermo Herranz Acero.

#### Grupo X. «Matemáticas especiales y Estadística matemáticas»

Titular: Don Eduardo Gil Santiago, don Mariano Ros Giner y don Rodolfo Argentería García.

Suplente: Don Gaudencio Gella Iturriaga, don Narciso García Redondo y don Antonio Millán Hernández.

#### Grupo XII. «Campos electromagnéticos»

Titular: Don Narciso García Redondo, don Antonio Fernández Huerta y don Antonio Millán Hernández.

Suplente: Don José María Arto Madrazo, don Guillermo Herranz Acero y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

#### Grupo XIII. «Electrónica», II y III

Titular: Don Rogelio Segovia Torres, don Antonio Fernández Huerta y don Eugenio García Calderón López.

Suplente: Don Luis Urquí Marín, don Antonio Millán Hernández y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

#### Grupo XVI. «Antenas y Propagación de ondas»

Titular: Don Narciso García Redondo, don Antonio Fernández Huerta y don Antonio Millán Hernández.

Suplente: Don José María Arto Madrazo, don Guillermo Herranz Acero y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

#### Grupo XIX. «Microondas»

Titular: Don Narciso García Redondo, don Antonio Fernández Huerta y don Antonio Millán Hernández.

Suplente: Don José María Arto Madrazo, don Guillermo Herranz Acero y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

#### Grupo XX. «Organización de Empresas y servicios»

Titular: Don Gaudencio Gella Iturriaga, don Mariano Ros Giner y don Rodolfo Argentería García.

Suplente: Don José María Arto Madrazo, don Eduardo Gil Santiago y don Antonio Fernández Huerta.

#### Grupo XXI. «Radiolocalización»

Titular: Don Narciso García Redondo, don Antonio Fernández Huerta y don Antonio Millán Hernández.

Suplente: Don José María Arto Madrazo, don Guillermo Herranz Acero y don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

**RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.**

Relación de solicitantes al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden ministerial de 20 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril):

D.ª Isabel Criado Miguel.

Salamanca, 18 de mayo de 1970.—El Rector, P. Beltrán de Heredia.